



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**RESOLUCIÓN Nº: 50/2021**

**POR LA CUAL SE HABILITA EL CURSO EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE LA DEFENSA PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CORRESPONDIENTE DESDE EL MES DE FEBRERO 2021 HASTA EL MES DE FEBRERO 2022.**

Asunción, 16 de febrero de 2021

**VISTO:** El Expediente VESC 169254 de fecha 30 de octubre de 2020, presentado por la Dra. María Lorena Segovia Azucas, Ministra de la Defensa Pública del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, de gestión oficial con sede en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el cual solicita la habilitación del Curso de Asistente Administrativo, para el periodo correspondiente desde el mes de febrero 2021 hasta el mes de febrero 2022.

**CONSIDERANDO:** Que, el mismo cuenta con Dictamen Técnico Nº 96 de fecha 16 de febrero de 2021 del Departamento de Gestión de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores, con parecer favorable al pedido de habilitación de los cursos mencionados, conforme a la Resolución Nº 3127 del 14 de diciembre de 2014.

**Que,** el artículo Nº 18 de la Ley Nº 1264/98 "General de Educación" establece "Las funciones del Estado, en el ámbito de la Educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura".

**Que,** el art. 59 de la Ley Nº 4995/13 establece: El Ministerio de Educación y Cultura reglamentará su estructura organizacional, funcionamiento, supervisión y clausura, respetando los principios constitucionales.

**Que,** la Resolución Nº 339/13 "Por la cual se atribuyen competencias a las Direcciones Generales y de Niveles dependientes del Viceministerio de Educación Superior, de esta secretaría de Estado".

**Que,** el Decreto Nº 8.817 de fecha 23 de abril de 2018 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5749/2017, "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", conforme a lo dispuesto en su Artículo 102 "Reglamentación e implementación".

**Que,** la Resolución Nº 2355 de fecha 05 de octubre de 2018, Por la cual se aprueba la Estructura Orgánica y el Manual de Funciones del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaría de Estado.

**Que,** el Decreto Nº 4492 de fecha 16 de diciembre de 2020 "Por el cual se nombra al Señor Ariel Fernando Bado Núñez, como Director General de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores, dependiente del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de esta Secretaria de Estado".

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Viceministerio de Educación Superior y Ciencias**

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 441.904

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

[dguisits@educacionsuperior.mec.gov.py](mailto:dguisits@educacionsuperior.mec.gov.py)



**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

**RESOLUCIÓN Nº: 50/2021**

**POR LA CUAL SE HABILITA EL CURSO EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO, A DESARROLLARSE EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE LA DEFENSA PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, DE GESTIÓN OFICIAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CORRESPONDIENTE DESDE EL MES DE FEBRERO 2021 HASTA EL MES DE FEBRERO 2022.**

**Que**, la Resolución Nº 18184 de fecha 18 de mayo de 2018, "Por la cual se designa al Señor Angel Adrian Ayala, como Director Interino de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias de este Ministerio".

**Que**, la Resolución VES Nº 3127/14 por la cual se aprueba el Reglamento y sus Anexos I, II, III y IV para los procesos de apertura, habilitación de carreras, funcionamiento, cierre y clausura de las instituciones de Educación Técnica Superior de gestión pública y privada de todo el país.

**Por tanto, en uso de sus atribuciones,**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES, INSTITUTOS SUPERIORES E INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES.**

**RESUELVE:**

- 1º- HABILITAR**, el curso de Asistente Administrativo de 120 horas pedagógicas, a desarrollarse en el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública, dependiente del Ministerio de la Defensa Pública, de gestión oficial con sede en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, correspondiente desde el mes de febrero 2021 a febrero 2022.
- 2º- ENCOMENDAR**, al Departamento de Gestión de la Dirección de Institutos Técnicos Superiores, a realizar el acompañamiento, seguimiento y evaluación del curso que se habilita por esta Resolución.
- 3º- ENCARGAR**, a la institución, una vez finalizado los cursos, la presentación de las documentaciones establecidas según Resolución VES Nº 3127/14 – Anexo III.
- 4º- FACULTAR**, a la Institución a otorgar el Certificado de Participación de los cursos mencionados, conforme a lo establecido en el Art. 21 de la Resolución VES Nº 3127/14.
- 5º- COMUNICAR** y archivar.

**Lic. Angel Adrian Ayala**  
Director Interino  
Dirección de Institutos Técnicos Superiores

**Lic. Ariel Fernando Bado Núñez**  
Director General  
Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

**Viceministerio de Educación Superior y Ciencias**

Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores

15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E. V. Haedo

Tel: (595.21) 441.904

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)

[dguisits@educacionsuperior.mec.gov.py](mailto:dguisits@educacionsuperior.mec.gov.py)